

PRESS



RELEASE

www.IllinoisAttorneyGeneral.gov

Para Difusión Inmediata
31 enero 2019

Oficina de Prensa: 312-814-3118

**EL PROCURADOR GENERAL RAOUL APLAUDA LA APROBACIÓN DEL
DECRETO POR CONSENTIMIENTO PARA REFORMAR EL DEPARTAMENTO DE
POLICÍA DE CHICAGO**

El Decreto por Consentimiento será Ejecutado por un Juez Federal y Supervisado por un Monitor Independiente para Lograr una Reforma Policial Sostenible en Chicago

Chicago – El Procurador General Kwame Raoul elogió hoy la aprobación de un decreto por consentimiento federal que requerirá reformas expansivas y ejecutables del Departamento de Policía de Chicago (CPD por sus signas en Inglés). El Juez Robert M. Dow, Jr. aprobó el decreto por consentimiento en una orden escrita emitida hoy después de más de un año de negociaciones por parte de la Oficina del Procurador General, la Ciudad de Chicago y el CPD, así como el dialogo con las comunidades, organizaciones y oficiales de policía de Chicago.

El decreto por consentimiento obliga la reforma de las políticas, prácticas, capacitación, y mecanismos de responsabilidad del CPD para abordar el uso de fuerza, garantizar la responsabilidad policial, mejorar la seguridad pública y la de los oficiales de policía y, en última instancia, generar confianza entre el CPD y los residentes de Chicago. El decreto por consentimiento será ejecutado por el Juez Dow, con la asistencia de un monitor independiente, quien evaluará continuamente el progreso del CPD con los requisitos del decreto por consentimiento hasta que la ciudad y el CPD logren el cumplimiento total y efectivo.

“Hoy es un nuevo comienzo para el Departamento de Policía de Chicago”, dijo Raoul. “Hay una gran cantidad de trabajo por hacer para la reforma, y estoy comprometido con este importante trabajo para hacer que Chicago sea más seguro tanto para los residentes como para los policías.”

El decreto por consentimiento es el resultado de una demanda presentada por la Oficina del Procurador General contra la ciudad en agosto del 2017 que buscaba implementar reformas a las prácticas del CPD que fueron recomendadas por el Departamento de Justicia de los EE. UU. después de su investigación de derechos civiles del CPD. La Oficina del Procurador General presentó la demanda después de que el Departamento de Justicia, bajo el Presidente Trump, se negó en solicitar un decreto por consentimiento en un tribunal federal a pesar de su propia recomendación de hacerlo.

Como parte del proceso de redacción del decreto por consentimiento, la Oficina del Procurador General dialogó con miembros de la comunidad y oficiales de policía para que presentaran sus opiniones y aportes sobre la reforma policial. La Oficina del Procurador General celebró 14 mesas redondas comunitarias por toda la ciudad y revisó los comentarios de los residentes a

través de formularios impresos y en línea. La Oficina del Procurador General también organizó 13 grupos focales con oficiales del CPD de todos los rangos.

Además, la Oficina del Procurador General y la ciudad publicaron un borrador del decreto por consentimiento en julio del 2018 e invitaron al público a proporcionar comentarios antes de que se presentara una versión final ante el tribunal. El público también envió cientos de comentarios por escrito al Juez Dow y compartió sus opiniones durante una audiencia pública de dos días sobre el decreto por consentimiento en octubre del 2018.

[En su opinión de 16 páginas](#) aprobando el decreto por consentimiento, el Juez Dow escribió:

“En general, el decreto pretende garantizar que el trabajo de importancia crítica de la policía en Chicago se realice de manera justa, transparente y sin prejuicios, brindando dignidad a quienes reciben servicios y protección, y dirección adecuada, capacitación, y apoyo para mujeres y hombres quienes forman parte de la fuerza policial.” [...]

“El decreto da un importante paso adelante en los esfuerzos continuos de la Ciudad de Chicago para reparar la relación dañada entre su departamento de policía y los miembros de la comunidad a quienes el departamento sirve y protege. Pero es un comienzo, no un final.”

La Oficina del Procurador General y la ciudad continúan negociando candidatos para recomendarle al tribunal un monitor independiente. El equipo de monitoreo independiente será responsable de evaluar si la ciudad y el CPD están implementando cada una de las cientos de disposiciones del decreto por consentimiento. Cada seis meses, el equipo de monitoreo independiente emitirá un informe público al Juez Dow sobre el estado de la ciudad y los esfuerzos del CPD en implementar el decreto por consentimiento. Además de tener acceso sin restricciones al personal, las instalaciones, las capacitaciones, y a la información del CPD, el equipo de monitoreo independiente también establecerá un sitio web público y participará regularmente con miembros de la comunidad, partes interesadas, y oficiales para desarrollar una imagen completa de si las reformas requeridas por el decreto por consentimiento se están implantando.

Para obtener más información, visite el [sitio web](#) del decreto por consentimiento del Procurador General.

La demanda y las negociaciones del decreto por consentimiento fueron tuteladas por la Jefa de la División de Interés Público Cara Hendrickson, el Jefe Adjunto Auxiliar Gary Caplan, la Jefa del Departamento de Derechos Civiles Shareese Pryor, y los Subprocuradores Cynthia Flores, Leigh Richie, Stevi Steines, Jeff VanDam, Thomas Verticchio, y Christopher Wells.